



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día primero del mes de diciembre del año dos mil quince, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/026/2015** relativa a la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de Ciudad Asistencial CONECALLI y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/026/2015** relativa a la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI, solicitada por la Subdirección de CONECALLI.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones el día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil quince a las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.;** **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ** y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día primero del mes de diciembre del año dos mil quince, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de Ciudad Asistencial CONECALLI y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna, no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI solicitada por la Subdirección de CONECALLI, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en los anexos técnicos de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se apertura el sobre de la propuesta técnica del participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V., y C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, haciendo un subtotal de **\$1'107,671.00** (un millón ciento siete mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$177,227.36** (ciento setenta y siete mil doscientos veintisiete pesos 36/100 m.n.), haciendo un monto total por la cantidad de **\$1'284,898.36** (un millón doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos 36/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,₃



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

11, 12, 13 y 14, haciendo un subtotal de **\$1'087,445.00** (un millón ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$173,991.20** (ciento setenta y tres mil novecientos noventa y un pesos 20/100 m.n.), haciendo un monto total por la cantidad de **\$1'261,436.20** (un millón doscientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 20/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, haciendo un subtotal de **\$1'064,657.50** (un millón sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$170,345.20** (ciento setenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.), haciendo un monto total por la cantidad de **\$1'235,002.70** (un millón doscientos treinta y cinco mil dos pesos 70/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos noveno, décimo primero y décimo segundo de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

A.- Que la participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.-----

B.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

C.- Que el participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, cotiza las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas, ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, y décimo segundo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por partida se determinó lo siguiente: -----

Al participante **C. FERNANDO JUAN HERNÁNDEZ**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, para la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI, haciendo subtotal de **\$1'064,657.50** (un millón sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$170,345.20** (ciento setenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.), haciendo un monto total por la cantidad de **\$1'235,002.70** (un millón doscientos treinta y cinco mil dos pesos 70/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/026/2015** relativa a la adquisición de ropa para los menores albergados en Ciudad Asistencial CONECALLI, firmando



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA LOS MENORES ALBERGADOS EN CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVÁN
Subdirectora de Ciudad Asistencial
CONECALLI y área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones